

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\*DEPTO. DE EDUCACION\***

Designese docente para labores de reemplazo -

LOTA, 12 JUN. 2017

DECRETO N° 1037-1 (c)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Blanca Carrasco Henríquez; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: LUZ BELTRAN GUERRERO
ESTABLECIMIENTOS	: Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	:
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 06 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 05 de junio de 2017
HASTA	: 16 de junio de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Blanca Carrasco Henríquez
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 868

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005

ARCHÍVESE - ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/IMAB/JRAZ/YVO/LMP/mfm  
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo